



## TRATAMIENTO: GESTIÓN CITAS DE PACIENTES DE ODONTOLOGÍA

### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

### FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de las citas y de los datos personales de quienes acuden al Servicio de Prácticas Odontológicas de los Estudios de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca en calidad de pacientes y de quienes les prestan su asistencia, tanto profesores como alumnos.
- Gestión y datos administrativo-económicos en relación con la asistencia prestada, incluyendo su abono.

### COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Pacientes adultos e infantiles, ya sean de la comunidad universitaria o ajenos a la misma, que acudan al Servicio de Prácticas Odontológicas de los Estudios de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca y sean objeto de tratamientos para la mejora de la salud bucodental.
- Profesores y alumnos en relación con la actividad de las prácticas.

### CATEGORÍA DE DATOS:

- Datos identificativos: Nombre, apellidos, D.N.I, edad.
- Datos identificativos del padre, madre, tutor o representante legal.
- Direcciones postales y electrónicas y teléfonos de contacto.
- Importes de las asistencias, tratamientos e intervenciones efectuadas.
- Datos de domiciliación bancaria.
- Datos del Profesorado y/o alumnos asignados.

### CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- No se prevén.

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:**

- No se prevén.

**PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:**

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

**RESPONSABLE DE DATOS:**

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

**RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:**

- Identidad: Responsable del Servicio de prácticas Odontológicas / INFOMED
- Correo Electrónico: [clodont@unizar.es](mailto:clodont@unizar.es) / [dpo@grupoinfomed.es](mailto:dpo@grupoinfomed.es)

**DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

- Teléfono: 876 55 36 13
- Correo Electrónico: dpd@unizar.es